



DEPARTAMENTO DE

JUSTICIA

GOBIERNO DE PUERTO RICO

11 de agosto de 2026

RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

Confirmamos la presentación de una queja ética contra un exfiscal que divulgó información relacionada con la investigación y procesamiento de un caso penal activo.

Los abogados y fiscales, como oficiales del tribunal, tienen el deber de cumplir con las Reglas de Conducta Profesional y los principios éticos que rigen la profesión legal. Además de infringir las reglas éticas, la divulgación pública de información sobre investigaciones o casos activos puede comprometer la integridad de los procesos, afectar a víctimas y testigos, y menoscabar la sana administración de la justicia.

Exhortamos al fiel cumplimiento de las normas éticas, un deber permanente de todo profesional del derecho, particularmente de quienes ejercen desde el servicio público, cuya actuación debe estar guiada en todo momento por los más altos principios éticos.

###

